

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Septiembre de 1890.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR

Debiendo ausentarme de esta provincia, queda encargado del Gobierno civil de la misma desde el día de hoy, el Sr. D. Vicente Pizarro Cuadrillero, según orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid 2 de Septiembre de 1890.

El Gobernador,

Gerónimo Marín.

Seccion de Fomento.- Negociado Carreteras.

El día nueve del actual tendrá lugar ante el Alcalde de Castronuño y el representante de la Administracion D. Ramon Diez Fernandez, nombrado por el Ingeniero Jefe de Obras públicas, el pago de las expropiaciones verificadas en término municipal de dicho pueblo, con motivo de la construccion de la carretera de Alaejos á Toro.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecucion de la ley de Expropiacion forzosa de 10 de Enero anterior, y á fin de que los dueños interesados y que se expresan en la relacion que se inserta á continuacion, ó sus apoderados en legal forma, puedan concurrir dicho dia á percibir las cantidades que les correspondan por las fincas expropiadas.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1890.—El Gobernador, Gerónimo Marín.

Relacion que se cita.

Nombres.	Vecindad.
D.ª Clela Galban	Castronuño
D. Pedro Hernandez	id.
Rafaél Gomez	id.
Manuel Gomez	id.
Cirilo Garcia	id.
Cirilo Prieto	id.
Rafaél Gomez	id.
Agapito Alonso	id.

D. Angel Vargas	Castronuño	Herederos de José Baraja	Castronuño
Victor Gomez	id.	D. Bernardo Ayllon	id.
Agapito Alonso	id.	Eustaquio Hernandez	id.
Julian Gonzalez	id.	Manuel Gomez	id.
Fernando Calvo	id.	Miguel Gonzalez	id.
Pedro Hornillos	id.	Vicente Hernandez	id.
Angel Diez	id.	Alvaro Maestre	id.
Tomás Vazquez	id.	Emilio Prieto	id.
Evaristo Diez	id.	Juan de Mata Zorita	Madrid
Estanislao Galban	id.	Herederos de José Hernandez	Castronuño
Victor Gago	id.	Francisco Diez	id.
Juan Corzo	id.	Faustino Galban	id.
D. ^a Benicia Leoane	id.	Excmo. Sr. D. José Cuesta	Valladolid
D. Mariano Rodriguez	id.	El mismo	id.
Leon Hernandez	id.	El mismo	id.
Demetrio Galban	id.	El mismo	id.
Victorino Hernandez	id.	D. Eusebio Calvo	Castronuño
Fernando Santaren	Valladolid	Pablo Losada	id.
D. ^a Nieves Rodriguez	Castronuño	Pablo Hernandez	id.
Benita Herrera	id.	Santiago Jimenez	id.
D. Alvaro Maestra	id.	D. ^a Luciana Diez	Riollán
Gregorio Losada	id.	D. Teodoro Alvarez	Castronuño
Manuel Gonzalez	id.	Angel Diez	id.
Gerardo Gonzalez	id.	Santiago Jimenez	id.
Dionisio Hernandez	id.	Francisco Santos	id.
D. ^a Vicenta Galban	id.	Baldomero Hernandez	id.
D. Fernando Santaren	Valladolid	Ramon Alonso	id.
Demetrio Galban	Castronuño.	Angel Diez	id.
Agustin Corzo	Zamora	Pedro Pascual de la Maza	Villalon
Francisco Perez	Castronuño	José Alvarez	Castronuño
Basilio Rueda	id.	El mismo	id.
Antonio Vegas	id.	D. ^a Amalia Vargas	id.
Matias Tejedor	id.	D. Pedro Pascual de la Maza	Villalon
Atilano Prieto	id.	Cayetano Madroño	Castronuño
D. ^a Paula Santos	id.	Juan Rodriguez	id.
D. Juan de Mata Zorita	Madrid	Leandro Hernandez	id.
Celestino Prieto	Castronuño	Maximino Hernandez	id.
Roman Rodriguez	id.	Meliton Cea	id.
Celestino Prieto	id.	Manuel Madroño	id.
Victorino Hernandez	id.	Hilario Hernandez	id.
D. ^a Luciana Diez	Riollán	Leandro Hernandez	id.
Marcelina Diez	Castronuño	Isidoro Pelaez	id.
D. Julian Prieto	id.	Hilario Hernandez	id.
Fernando Santaren	Valladolid	Felipe Galiacho	id.
Herederos de Bonifacio Rodriguez	Castronuño	Francisco Barrios	Villafranca
Fernando Santaren	Valladolid	Santos Celemín	San Roman
Manuel Alonso	Castronuño	Constantino Martinez	Castronuño
Luis Vazquez	id.	Meliton Barrios	Villafranca
Pedro Pascual de la Maza	Villalon	Amadeo Gonzalez	id.
Angel Diez	Castronuño	Isidoro Barrios	id.
D. ^a Luciana Diez	Riollán	Nemesio Pando	id.
Felisa Cea	Castronuño	Basilio Pando	id.
Marcelina Diez	id.	Julian Gonzalez	Castronuño
D. Esteban Santos	id.	Santiago Jimenez	id.
Gregorio Gomez	id.	Fausto Gonzalez	Villafranca
Gabriel Cea	id.	El mismo	id.
Francisco Hernandez	id.	Rufino Riesco	id.
Baldomero Jimenez	id.	Manuel Ruiz del Arbol	Toro
Justo Mangas	id.	Santiago Jimenez	Castronuño
Manuel Madroño	id.		

Núm. 3.440.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Esta Corporacion en sesion de ayer acordó subastar el día 13 del corriente á las once de su mañana, los acopios de piedra para la conservacion del firme de las carreteras provinciales que se expresarán, con los tipos que á cada una se designa, cuyo acto tendrá lugar en los términos prevenidos en el Real Decreto de 4 de Enero de 1883, en el Salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial; bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó Diputado en quien delegue, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion los presupuestos y condiciones para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras, en pliegos cerrados, arregladas al adjunto modelo, en papel de peseta, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico, en la Depositaria de fondos provinciales, el 5 por 100 del importe del presupuesto.

Adjudicado provisionalmente el remate al mejor postor, se devolverán los depósitos á los demás licitadores, quedando el de aquel como fianza.

Carreteras á que se refiere: Rioseco á Villalba del Alcor por el tipo de 896 pesetas; Castronuevo á Tórtoles, 156 pesetas; Valoria la Buena á Valladolid, 2.002 pesetas; Tudela de Duero al término de La Parrilla, 810 pesetas; Valladolid á Rueda, 2.695 pesetas y Tor-desillas á Velilla, 697 pesetas.

Valladolid 2 de Septiembre de 1890.—El Vicepresidente, *Tomás Bajon*.—*Juan Callejo*, Secretario.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día....., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera de....., se comprometo tomar á su cargo los mismos, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

(Taón núm. 22.)

Núm. 3.452.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

En el día de hoy he tomado posesion del cargo de Delegado de Hacienda en esta provincia, para el que fui nombrado por Real decreto de 11 de Agosto último.

Lo que he dispuesto se inserte por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las demás autoridades, corporaciones y habitantes de esta provincia.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1890.—*Federico Asquerino*.

Núm. 3.439.

Ayuntamiento constitucional de Canalejas de Peñafiel.

Terminado por la Junta nombrada al efecto el reparto del déficit del impuesto de consumos de este distrito municipal para el corriente ejercicio de 1890 á 91, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporacion por ocho días á los efectos del artículo 89 del Reglamento vigente del impuesto, durante los cuales serán admitidas cuantas reclamaciones se presenten en contra del mismo.

Canalejas de Peñafiel 28 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Antonio del Pozo.—El Secretario, Faustino Velasco.

Con el propio objeto é igual término, se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Becilla de Valderaduey

Pollos

Núm. 3.451.

Ayuntamiento constitucional de Velilla.

Por destitucion del Secretario de esta Corporacion municipal se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de quinientas pesetas y doscientas cincuenta pesetas por material de gastos de oficina, correo y franqueo, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; siendo preferente en la propuesta de eleccion el que

posea más títulos cuanto años de práctica. Lo que se anuncia por término de quince días contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que trascurridos se proveerá.

Veilla 19 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Justo Marroquín.

Núm. 3.440.

Alcaldía constitucional de Nava del Rey.

En la tarde del día 25 del corriente mes se extravió una vaca de este término municipal de la Nava del Rey, cuyas señas son las siguientes: Pelo rojo, tiene dos rayas de navaja en la cadera derecha.

Se replica á la persona que sepa su paradero la entregue ó se lo participe á su dueño D. Carlos Gutiérrez, vecino de dicha Ciudad.

Nava del Rey á 29 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Joaquín Arias.

Talon núm. 21.

Seccion quinta.

Núm. 3.443.

Don Rafael Bermejo Ceballos Escalera, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse en juicios por jurados, así como de la del sorteo de estos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia por el Presidente de vacaciones de la misma, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada Partido, y los días en que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Partido judicial de Olmedo.

Causa contra José Otero Conso, por robo, señalada para el 25 de Noviembre próximo.

Causa contra Pascasio Hernandez Lorenzo, por tentativa de violación, señalada para el 27 de Octubre.

Jurados que han de conocer en las mismas.

Veinte cabezas de familia.

N.º	55	D. Guillermo Revaque Martín
	129	Pantaleón López Pérez
	194	Severiano Díez Sanz
	16	Casimiro Peña Sanz
	46	Juan Rodríguez Rico
	39	Juan Benito Almuzara
	188	Gregorio Padrique Rodríguez
	175	Vicente Arroyo González
	131	Nicasio Martín Palencia
	26	Pedro López López
	161	Régino Lorenzo Maestro
	92	Isidro Merino Noriega
	152	Mariano Nuñez Martín
	81	Venancio García Martín
	11	Nicolás Rico Alba
	149	Galo Sáez Ramiro
	32	Eulogio Álvarez Morejon
	33	Felipe Alcalde Sanz
	36	Mariano Sánchez Álvarez
	58	Francisco Cristobal Pelillo

Diez y seis capacidades.

N.º	77	D. Ramon Sanz Montes
	84	Isidro Cabezudo Jimenez
	58	Casimiro Delgado García
	126	Nicomedes Hurtado Prieto
	116	Venancio Gutierrez Alonson
	56	Canuto Arévalo Lopez
	121	José Rodríguez Moras
	31	Francisco Gil Sanz
	124	Mariano Nieto García
	42	Anastasio Izquierdo Gonzalez
	93	Francisco Bocos Cano
	119	Mariano Martínez García
	81	Vicente Garcillan Rincon
	5	Frutos Olmedo Martínez
	16	Juan San Miguel Gil
	2	Leon Sanz Montaraz

Supernumerarios con residencia en esta Ciudad.

Cuatro cabezas de familia.

N.º	109	D. Emilio Moratinos (P.)
	113	Juan Rodríguez Hernando (P.)
	26	Saturnino López Torres (A.)
	164	Hipólito Castejoso (A.)

Dos capacidades.

- N.º 5 D. Juan Lopez Nuñez (P.)
102 Angel Bombin Requejo (P.)

Partido judicial de Rioseco.

Causa contra José de Vega Castro, por robo, señalada para el 7 de Noviembre.

Causa contra Doroteo Martin y otros, por robo, señalada para los días 1, 2 y 3 de Diciembre.

Causa contra Valeriano Manuel y otro, por abusos, señalada para el 12 de Diciembre.

Jurados que han de conocer en las mismas.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 177 D. Juan Fernandez González
84 Francisco Casas Ferreras
120 Eloy Peña Ruiz
169 Eduardo Arenillas Marcos
77 Guillermo Guzman Pérez
129 Manuel Cea Grande
86 Lorenzo Espeso Andino
63 Ambrosio Bueno Bezos
171 Antonio Fernandez Moras
78 Melitón Rodríguez Alfonso
42 Casimiro Martin Bremes
6 Serapio Valverde Alvarez
58 José Cruzado Labrado
151 Martín Alvarez Fernandez
87 Casimiro Espeso Garcia
7 Julian Conde Pajares
113 Tomás Vaquero Cabezas
142 Juan Francisco Martin Rodriguez
85 Santiago Dominguez Rodriguez
105 Eleuterio Ramos Gonzalez

Diez y seis capacidades.

- N.º 100 D. Mariano Tomillo Mateo
14 Antonio San Juan de Luna
7 Leopoldo de Castro Gonzalez
9 José Nájera Gregorio
195 Juan de Dios Lorenzo Rascon
36 Braulio Gutierrez Palencia
33 Castor Pernía Barba
40 Félix Gonzalez
68 Francisco Bueno Caton
11 Santos Valdivieso Valdivieso
197 Laureano Gonzalez Somoza

- N.º 43 Pedro Calleja Perez
196 Cayetano Caballero Gutierrez
10 Vicente Cuadrillero Garcia
45 Fulgencio Paz Fernandez
42 Daniel Belmonte Espinel

Supernumerarios con residencia en esta Ciudad.*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 26 D. Rodolfo Rueda Almazan (P.)
80 Julian Hernandez Velasco (P.)
53 Lucio Santiago Calderon (A.)
77 Domingo Tapia Castro (P.)

Dos capacidades.

- N.º 35 D. Francisco Martin Juan (A.)
45 José Carraffa Piñero (A.)

Partido judicial de Tordesillas.

Causa contra Wenceslao Alvarez, por homicidio, señalada para el 27 y 28 de Noviembre.

Jurados que han de conocer en la misma.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 83 D. Jerónimo Rodriguez Gallego
89 Pedro Félix de Vargas
161 Jenaro Blanco Diez
162 Esteban Villagarcia Cerezal
135 Higinio Blanco Higuera
96 Valentin Maeso Monzon
1 Andrés Alvarez Vidal
188 Pedro Gonzalez Giralda
184 Hilario Lajo Maeso
147 Isaac Felipe Rodriguez
131 Marcelo Hidalgo Finistrosa
45 José Conde Perez
46 Sergio Gutierrez Gonzalez
2 Juan Bazan Piñeles
51 Pedro Rodriguez Heras
110 Pedro Galban de la Cruz
48 Liborio Arroyo Sarmiento
64 Quiterio Martin Casado
183 Ventura Lajo Lajo
69 Francisco Arroyo Rejon

Diez y seis capacidades.

- N.º 16 D. Luis Silva Herranz
1 Ecequiel Alonso Gonzalez
40 Mauricio Rodriguez de la Fuente

- N.º 21 D. Buenaventura Rodríguez de la Fuente
- 109 Mateo Maeso Saornil
- 22 Matías Morais Casado
- 6 Eugenio Conde Casares
- 43 Cándido Caballero Caballero
- 11 Wenceslao Losada Mata
- 97 Felipe Beato Gonzalez
- 112 Manuel Cepeda Calles
- 13 Juan Mora Bedate
- 34 Felipe Martínez Diez
- 42 Paulino Rodríguez Maeso
- 15 Isaac Sanchez Fernandez
- 179 Juan Gonzalez Lajo

Supernumerarios con residencia en esta Ciudad.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 52 D. Felipe Altable (P.)
- 27 Félix Dominguez Peña (A.)
- 115 Mariano Gomez Ricardo (A.)
- 17 Ricardo Garcia del Olmo (P.)

Dos capacidades.

- N.º 20 D. Eloy Calvo Nuñez (A.)
- 26 Julian Martinez San José (A.)

Partido judicial del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra Julian Diez Melgar, por iparricidio frustrado, señalada para el 5 de Diciembre.

Causa contra Crispulo Restituto Gonzalez, por asesinato frustrado, señalada para el 14 de Noviembre.

Causa contra Crispulo Carretero, por robo, señalada para el 28 de Octubre.

Causa contra Vicente Federico Garcia, por homicidio frustrado, señalada para el 19 de Diciembre.

Jurados que han de galanar en las mismas.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 57 D. Andrés Gerbolós Villan (P.)
- 188 Roque Garcia Añivarro (A.)
- 121 Juan Vicente Rebollo (P.)
- 156 Seyero Cernuda Rodriguez (P.)
- 30 Manuel Escera Lopez (P.)
- 144 Francisco Aguado Tejero (A.)

- N.º 191 D. Cipriano Garcia Luiz (A.)
- 31 Leonardo Miñon Eustasio (P.)
- 66 Matias Rebollo Escudero (A.)
- 103 Telesforo Fernandez (A.)
- 25 Romualdo Diaz Martin (P.)
- 54 Patricio Lebrero Valentin (A.)
- 70 Antonio Sanjurjo (P.)
- 64 Pedro Diez Gutierrez (A.)
- 101 Felipe Rico Mateo (A.)
- 67 José Alvarez Fernandez (A.)
- 71 Manuel Lago (A.)
- 13 José Agundez Sanchez (A.)
- 61 Nicanor Alvarez Trigueros (P.)
- 116 Mateo Cornejo Bosque (P.)

Diez y seis capacidades

- N.º 44 D. Galo Benito Lopez (A.)
- 126 Rafael Garcia Crespo (P.)
- 16 Pedro Urraca Gaitierrez (A.)
- 30 Santos Santa Maria (A.)
- 73 Tomás Andrés Garcia (A.)
- 51 Felipe Olmedo Rodríguez (A.)
- 145 Pedro Zurdo Garcia (P.)
- 58 Saturnino Valle (A.)
- 65 Pedro Vaquero-Concellon (P.)
- 10 Pedro Hernandez Santa Maria (A.)
- 34 Ramon Zabiato (P.)
- 50 Gregorio Muñoz (A.)
- 20 Félix Gonzalez de la Yega (P.)
- 25 Lorenzo Castro Garcia (P.)
- 40 Manuel Plaza Villazañ (A.)
- 49 Jenaro Salamanqués Lopez (A.)

Supernumerarios con residencia en esta Ciudad.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 4 D. Marcos Parra Torre (P.)
- 7 Fabian Garcia Delgado (A.)
- 24 Venancio Meneses Aguilar (A.)
- 29 Canuto Gonzalez Contreras (P.)

Dos capacidades.

- N.º 35 D. Antonio Villar y Miguel (P.)
- 74 Venancio Lefler Gonzalez (P.)

Partido judicial del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Cándido Villanueva, por homicidio, señalada para el 10 de Noviembre.

Jurados que han de conocer en la misma.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 106 D. Lázaro Esteban José (A.)
 36 Antolino Colinas (A.)
 127 Mariano Gonzalez Gutierrez (P.)
 193 Modesto Ortega del Moral (A.)
 88 Millan Presencio Fernandez (P.)
 155 Salustiano Alvarez Maté (P.)
 23 Manuel de Salas Reinoso (P.)
 73 Lino Rodriguez (A.)
 175 Eugenio Dominguez Sanz (A.)
 21 Pedro Villar Sierra (A.)
 1 Francisco de Paula Luis Calleja (A.)
 64 Manuel Martin Ramos (P.)
 118 Patricio Santa Maria (A.)
 56 Máximo Tejedor Cacho (P.)
 6 Antonio Suero (P.)
 125 Cayo Garcia Mayor (A.)
 35 Francisco Casado Justo (P.)
 58 Enrique Fernandez Aragon (P.)
 196 Ecequiel Paredes (A.)
 11 Balbino Llorente Sanz (P.)

Diez y seis capacidades.

- N.º 76 D. Manuel Alvarez Perez (P.)
 59 Jaime Lacort (A.)
 66 Antonino Fernandez de Velasco (A.)
 12 Arturo Redondo Carranceja (A.)
 129 Eusebio Maria Chapado (P.)
 53 Jacinto Pliengo Rodriguez (A.)
 132 Antonio Jalon y Jalon (P.)
 11 Eladio Quintero Martinez (A.)
 6 José María Samaniego (P.)
 143 Laureano Cea Alonso (P.)
 4 Ramon Esteban Pariente (P.)
 36 Antonio Rodriguez (A.)
 71 Miguel Ibañez (A.)
 110 Juan Ortega y Rubio (P.)
 105 Jesús Renedó Marrón (P.)
 19 José Pastor Berben (A.)

Supernumerarios con residencia en esta**Ciudad.***Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 18 D. Juan Alonso Nuñez (P.)
 66 Deogracias Herrador (P.)
 45 Enrique Monfledo Escudero (P.)
 99 Andrés Bajo Escobar (A.)

Dos capacidades.

- N.º 24 D. José Sanchez Rodriguez (P.)
 52 Antonio Martinez (A.)

Partido judicial de Villalon.

Causa contra Luis Riol Escudero, por falsedad, señalada para el 20 y 21 de Noviembre.

Jurados que han de conocer en la misma.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 184 D. Nicolás Villada Mazariegos
 141 Alvaro Mañueco Caston
 143 Valeriano Collantes Cuadrillero
 43 Pedro Garcia Calleja
 133 Cayo Jorge Baeza
 135 Marcos Hernandez Garcia
 126 Ciriaco Trigueros Ramon
 163 Dionisio Solla Perez
 55 Fernando Revaque Valencia
 131 Domingo Asensio Marcos
 155 Rafael Ramos Lanero
 34 Cosme Miguel Giraldo
 192 Mariano Aparicio Alonso
 27 Agustin Carrillo Saez
 194 Justo Foces Olmos
 191 Gregorio Rodriguez de Santiago
 104 Justo Fernandez Rodriguez
 91 Angel Piconero Tejainel
 93 Froilan de la Viuda Gutierrez
 24 Juan Cardo Garcia

Diez y seis capacidades.

- N.º 147 D. Ricardo Melero Francos
 28 Tomás Garcia Sanjurjo
 115 Zacarías Valdalino Moncada
 46 Martiniano Escobar Martin
 66 Pedro Mazariegos Melero
 68 Simon Raposo Villalba
 4 Mariano Fernandez Choya
 124 Castor Dominguez Perez
 149 Aciselo Rojo del Valle
 44 Bernardo Prieto Martin
 17 Timoteo Mañueco de Santiago
 29 Lázaro Castañeda Arcano
 132 Dionisio Martínez de las Cuevas
 8 Dionisio de Paz Lera
 12 Manuel Mediavilla Cavides
 18 Marcelino Perez Pisonero

Supernumerarios con residencia en esta Ciudad.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 86 D. Lucio Cavero (A.)
- 98 Emeterio Rodriguez (A.)
- 67 Vicente de Miera Arias (P.)
- 86 Sotero Fernandez (P.)

Dos capacidades.

- N.º 42 D. Aureliano Garcia Barrasa (A.)
- 15 Victoriano Gonzalez Melendez (A.)

Y á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de orden del Ilustrisimo Sr. Presidente, expido la presente en Valladolid á treinta de Agosto de mil ochocientos noventa.—*Rafael Bermejo.*

NUM. 3.450.

Don Casto de Toraya y Medinilla, Secretario de Sala y del Tribunal provincial contencioso administrativo de esta Capital.

Certifico: Que á nombre de D. Doroteo Estébanez Gomez, vecino de Rueda, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Gobierno civil de esta provincia de veintitres de Mayo último, que revocó el del Ayuntamiento de dicha Villa, y autoriza á D. Onofre Monsalve para establecer una fabrica de aguardientes en una casa sita en el casco de la misma villa.

Lo que en cumplimiento del artículo treinta y seis de la ley de trece de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en referido artículo se mencionan.

Valladolid primero de Septiembre de mil ochocientos noventa.—Licenciado, Casto de Toraya.

Talon núm. 24.

NUM. 3.449.

El Comisario de guerra Interventor del Hospital militar de esta Plaza.

Hace saber: Que al redactarse el anuncio convocando á una pública subasta para el su-

ministro de garbanzos de este hospital necesitado durante un año, el cual fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 46, correspondiente al día 25 del corriente, página 290, se cometió el error de consignar que dicha subasta tendria lugar el día 20 del próximo mes de Septiembre. Las personas que quieran interesarse deberán entender que dicho acto se verificará el día 30 del referido mes de Septiembre á las once de su mañana.—Juan Sancho.

NUM. 3.432.

Don Alfredo Vazquez y Diaz, Alférez de Navio de la Armada de la dotacion del Crucero Reina Cristina y Fiscal de una sumaria.

Habiéndose ausentado del Crucero Reina Cristina en la tarde del día seis de Julio del presente año el marinero de 2.ª clase Emiliano Guerrero y Gonzalez, de la dotacion del expresado buque á quien estoy procesando por el delito de 2.ª desercion;

Usando de las facultades que en estos casos tienen concedidas por las Reales Ordenanzas de S. M., los Oficiales de la Armada, por el presente segundo edicto, llamo y emplazo al referido marinero por el término de veinte días, á contar desde la publicacion del presente edicto, señalándole el Crucero Reina Cristina, donde deberá presentarse á dar sus descargos, en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirá la causa juzgándole en rebeldia.

Y para que conste lo firmo en San Sebastian á bordo del Crucero Reina Cristina á los veinte días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa.—El Fiscal, Alfredo Vazquez.—El Escribano de la causa, José Medina y Gomez.

VALLADOLID.—1890

IMPRENTA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL
(A.) Palacio de la Diputacion.